



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de 2020-11-05 cuyo Objeto: EJECUTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS PARA RESALTAR LA BATALLA DE CHIRE EN EL AÑO 1815 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N°. PTA 200-02-001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de Fecha 2020-11-05

CONTRATO No.: 0133

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

OBJETO: EJECUTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS PARA RESALTAR LA BATALLA DE CHIRE EN EL AÑO 1815 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N°. PTA 200-02-001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.

VALOR: \$13.450.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-11-05

FECHA TERMINACIÓN: 2020-11-11

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta(30) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: por el Municipio MARCOS ELADIO NIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812553 de NUNCHIA, representante legal de(la) FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 del 2020-11-05, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-11-05 y hasta el 2020-11-11.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 30 de Diciembre de 2020 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 de 2020-11-05 cuyo Objeto: EJECUTAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS PARA RESALTAR LA BATALLA DE CHIRE EN EL AÑO 1815 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N°. PTA 200-02-001 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.450.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.450.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$13.450.000,00	\$0,00	\$13.450.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$13.450.000,00	\$0,00	\$13.450.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$13.450.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0133 del 2020-11-05.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta(30) días del mes de Diciembre del 2020.



MARCOS ELADIO NIETO

**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**


ROSEMBERTH ALBARRACÍN RIVERA R/L
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Contratista

V.ºB.º:
Nombre:


MARCOS ELADIO NIETO

Preparó: MARCOS ELADIO NIETO